



CÉDULA

Siendo las 14:00 del día 15 de enero de 2018, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional **ACUERDO EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO NACIONAL, CON RELACIÓN A LA RATIFICACIÓN DE PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 57, INCISO J) DE LOS ESTATUTOS GENERALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como **CPN/SG/010/2018**. -----

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma. -----

MARCELO DE JESÚS TORRES CONFIÑO, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional. -----

----- **DOY FE.**

ATENTAMENTE,

**MARCELO DE JESÚS TORRES CONFIÑO
SECRETARIO GENERAL**

Ciudad de México, a 15 de enero de 2018.
CPN/SG/010/2018.

Con base en el artículo 20 inciso c) del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57, inciso j) de los Estatutos de Acción Nacional, se comunica que la Comisión Permanente Nacional en su sesión ordinaria de fecha **11 de enero de 2018**, tomó el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE RATIFICAN LAS PROVIDENCIAS TOMADAS POR LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 57, NUMERAL 1, INCISO J) DE LOS ESTATUTOS GENERALES DEL PARTIDO, EN EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 10 DE ENERO DE 2018.

RESULTANDO

I. Antecedentes. De los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional se desprenden los siguientes antecedentes.

- a) El Partido Acción Nacional es una asociación de ciudadanos mexicanos en pleno ejercicio de sus derechos cívicos, constituida en partido político nacional, con el fin de intervenir orgánicamente en todos los aspectos de la vida pública de México, tener acceso al ejercicio democrático del poder. (Art. 1)
- b) Son objeto del Partido Acción Nacional, entre otras cosas, la actividad cívico-política organizada y permanente. (Art. 2).
- c) La autoridad suprema de Acción Nacional reside en la Asamblea Nacional y son competencia de la Asamblea Nacional, entre otros, ratificar y en su caso revocar a los integrantes del Consejo Nacional. (Art. 19 y 20).
- d) Son facultades y obligaciones del Consejo Nacional, entre otros, designar a cuarenta militantes quienes integrarán a la Comisión Permanente. (Art. 31).
- e) Es facultad de la Comisión Permanente Nacional, ratificar las providencias emitidas por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional. (Art. 57, numeral 1, inciso j).
- f) Son facultades y deberes del Comité Ejecutivo Nacional, entre otros, ejercer por medio de su Presidente o de la persona o personas que estime conveniente designar al efecto, la representación legal de Acción Nacional, en los términos de las disposiciones que



regulan el mandato tanto en el Código Civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia Federal, en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y Ley Federal del Trabajo.

En consecuencia, el Presidente gozará de todas las facultades generales y aun las que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para pleitos y cobranzas, actos de administración, actos de dominio y para suscribir títulos de crédito. Las disposiciones de tales ordenamientos legales se tienen aquí por reproducidas como si se insertaran a la letra, así como los relativos de la legislación electoral vigente. (Art. 53, numeral 1, inciso a).

- g) El Presidente de Acción Nacional lo será también del Comité Ejecutivo Nacional, de la Asamblea Nacional, de la Convención Nacional y del Consejo Nacional, con atribuciones y deberes como la de que en casos urgentes y cuando no sea posible convocar al órgano respectivo, bajo su más estricta responsabilidad, tomar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, debiendo informar de ellas al Comité Ejecutivo Nacional en la primera oportunidad, para que éste tome la decisión que corresponda. (Art. 57, numeral 1, inciso j).

II. Providencias.

- a) La Presidencia del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, en uso de la facultad consagrada en el artículo 57, numeral 1, inciso j), de los Estatutos del partido, tomó diversas providencias que juzgó convenientes para el Partido, en el periodo que comprende del día 13 de diciembre de 2017 al 10 de enero de 2018.
- b) Las providencias tomadas por la Presidencia en dicho periodo, son las que se enlistan a continuación:

SG/ ---/2017 SG/---/2018	FECHA	ESTADO	CON RELACIÓN A
208	13-12-17	AGUASCALIENTES	RATIFICACION DE LA PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO ACCION NACIONAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018
209	14-12-17	CIUDAD DE MÉXICO	AUTORIZACIÓN AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO A CELEBRAR CONVENIO DE COALICIÓN CON LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y MOVIMIENTO CIUDADANO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018, SE APRUEBA LA PLATAFORMA ELECTORAL COMÚN DE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO Y LA AGENDA



			ADMINISTRATIVA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018
210	14-12-17	COAHUILA	RATIFICACIÓN DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCION NACIONAL PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018 QUE DESARROLLARÁ
211	13-12-17	GUANAJUATO	AUTORIZACIÓN AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN GUANAJUATO EL CONVENIO DE COALICIÓN CON LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y MOVIMIENTO CIUDADANO PARA EL CARGO A GOBERNADOR Y SE APRUEBAN LA PLATAFORMA COMÚN Y PROGRAMA DE GOBIERNO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018
212	15-12-17	CHIHUAHUA	APROBACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS A LOS CARGOS DE DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL E INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS
213	19-12-17	NUEVO LEÓN	APROBACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS A LOS CARGOS DE DIPUTADOS LOCALES E INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS
214	21-12-17	VERACRUZ	AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LA INVITACIÓN DIRIGIDA A TODOS LOS MILITANTES DEL PARTIDO ACCION NACIONAL Y A LOS CIUDADANOS EN GENERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ A PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DEL CANDIDATO AL CARGO DE GOBERNADOR
215	24-12-17	TABASCO	AUTORIZACIÓN AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TABASCO EL CONVENIO DE COALICIÓN CON LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y MOVIMIENTO CIUDADANO Y SE APRUEBA LA PLATAFORMA COMÚN PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018
216	25-12-17	JALISCO	VETO DE LA DETERMINACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO, CON RELACIÓN AL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018
217	28-12-17	ZACATECAS	AUTORIZACIÓN AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN ZACATECAS A CELEBRAR Y SUSCRUBIR EL CONVENIO DE COALICIÓN ELECTORAL LOCAL PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES Y LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018



218	29-12-17	VERACRUZ	ADENDA DE LA EMISIÓN DE LA INVITACIÓN DIRIGIDA A TODOS LOS MILITANTES DEL PARTIDO ACCION NACIONAL Y A LOS CIUDADANOS EN GENERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ A PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DEL CANDIDATO AL CARGO DE GOBERNADOR
001	02-01-18	JALISCO	APROBACIÓN DE MANERA SUPLETORIA LA AUTORIZACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COALICIÓN ELECTORAL LOCAL CON OTROS INSTITUTOS POLITICOS PARA EL PROCESO 2017-2018
002	06-12-18	YUCATÁN	AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LA INVITACIÓN DIRIGIDA A TODOS LOS MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LOS CIUDADANOS EN GENERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN, A PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DEL CANDIDATO AL CARGO DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE YUCATÁN QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018
003	03-01-18	JALISCO	AUTORIZACIÓN DE MANERA SUPLETORIA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COALICIÓN PARCIAL Y APROBACIÓN DE LA PLATAFORMA COMÚN Y EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE LA COALICIÓN QUE SUSCRIBE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE JALISCO CON EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, COM MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018
004	03-01-18	SAN LUIS POTOSÍ	AUTORIZACIÓN AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN SAN LUIS POTOSÍ EL CONVENIO DE COALICIÓN CON LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y MOVIMIENTO CIUDADANO PARA LOS CARGOS DE AYUNTAMIENTOS Y SE APRUEBAN LA PLATAFORMA ELECTORAL COMÚN Y EL PROGRAMA DE GOBIERNO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018
005	03-01-18	GUANAJUATO	AUTORIZACIÓN AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN GUANAJUATO EL CONVENIO DE COALICIÓN CON LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y MOVIMIENTO CIUDADANO PARA LOS CARGOS DE AYUNTAMIENTOS Y SE APRUEBAN LA PLATAFORMA ELECTORAL COMÚN Y EL PROGRAMA DE GOBIERNO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018
006	02-01-18	GUERRERO	APROBACIÓN DE MANERA SUPLETORIA DE LA AUTORIZACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COALICIÓN LOCAL DEL PARTIDO ACCION NACIONAL EN EL ESTADO CON OTROS



			INSTITUTOS POLÍTICOS Y EL MÉTODO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS
007	03-01-18	HIDALGO	AUTORIZACIÓN AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN ZACATECAS A CELEBRAR Y SUSCRUBIR EL CONVENIO DE COALICIÓN ELECTORAL PARCIAL PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES CON EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018
008	03-01-18	VERACRUZ	AUTORIZACIÓN AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN VERACRUZ A CELEBRAR CONVENIO DE COALICIÓN CON LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y MOVIMIENTO CIUDADANO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018
009	03-01-18	COAHUILA	AUTORIZACIÓN AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN COAHUILA DE ZARAGOZA A CELEBRAR CONVENIO DE COALICIÓN CON LOS PARTIDOS MOVIMIENTO CIUDADANO Y UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018
010	03-01-18	MORELOS	AUTORIZACIÓN AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN COAHUILA DE MORELOS A CELEBRAR Y SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COALICIÓN ELECTORAL CON MOVIMIENTO CIUDADANO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.
011	05-01-18	CIUDAD DE MÉXICO	APROBACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS A SENADOR POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, DIPUTADOS LOCALES Y FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ASÍ COMO ALCALDES Y CONCEJALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018
012	06-01-18	YUCATÁN	AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LA INVITACIÓN DIRIGIDA A TODOS LOS MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LOS CIUDADANOS EN GENERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN, A PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LOS CANDIDATOS A LOS CARGOS DE 15 DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL E INTEGRANTES DE 4 LOS 106 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE YUCATÁN QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.
013	10/1/18	AGUASCALIENTES	INVITACIÓN DIPUTADOS FEDERALES MAYORÍA RELATIVA



014	10/1/18	BAJA CALIFORNIA	INVITACIÓN DIPUTADOS FEDERALES MAYORÍA RELATIVA
015	10/1/18	BAJA CALIFORNIA SUR	INVITACIÓN DIPUTADOS FEDERALES MAYORÍA RELATIVA
016	10/1/18	CAMPECHE	INVITACIÓN DIPUTADOS FEDERALES MAYORÍA RELATIVA
017	10/1/18	CHIHUAHUA	INVITACIÓN DIPUTADOS FEDERALES MAYORÍA RELATIVA
018	10/1/18	CIUDAD DE MÉXICO	INVITACIÓN DIPUTADOS FEDERALES MAYORÍA RELATIVA
019	10/1/18	COAHUILA	INVITACIÓN DIPUTADOS FEDERALES MAYORÍA RELATIVA
020	10/1/18	COLIMA	INVITACIÓN DIPUTADOS FEDERALES MAYORÍA RELATIVA
021	10/1/18	DURANGO	INVITACIÓN DIPUTADOS FEDERALES MAYORÍA RELATIVA
022	10/1/18	GUANAJUATO	INVITACIÓN DIPUTADOS FEDERALES MAYORÍA RELATIVA
023	10/1/18	GUERRERO	INVITACIÓN DIPUTADOS FEDERALES MAYORÍA RELATIVA
024	10/1/18	HIDALGO	INVITACIÓN DIPUTADOS FEDERALES MAYORÍA RELATIVA
025	10/1/18	JALISCO	INVITACIÓN DIPUTADOS FEDERALES MAYORÍA RELATIVA
026	10/1/18	MÉXICO	INVITACIÓN DIPUTADOS FEDERALES MAYORÍA RELATIVA
027	10/1/18	MICHOACÁN	INVITACIÓN DIPUTADOS FEDERALES MAYORÍA RELATIVA
028	10/1/18	NAYARIT	INVITACIÓN DIPUTADOS FEDERALES MAYORÍA RELATIVA
029	10/1/18	NUEVO LEÓN	INVITACIÓN DIPUTADOS FEDERALES MAYORÍA RELATIVA
030	10/1/18	OAXACA	INVITACIÓN DIPUTADOS FEDERALES MAYORÍA RELATIVA
031	10/1/18	PUEBLA	INVITACIÓN DIPUTADOS FEDERALES MAYORÍA RELATIVA
032	10/1/18	QUERÉTARO	INVITACIÓN DIPUTADOS FEDERALES MAYORÍA RELATIVA
033	10/1/18	QUINTANA ROO	INVITACIÓN DIPUTADOS FEDERALES MAYORÍA RELATIVA
034	10/1/18	SAN LUIS POTOSÍ	INVITACIÓN DIPUTADOS FEDERALES MAYORÍA RELATIVA
035	10/1/18	SINALOA	INVITACIÓN DIPUTADOS FEDERALES MAYORÍA RELATIVA
036	10/1/18	SONORA	INVITACIÓN DIPUTADOS FEDERALES MAYORÍA RELATIVA
037	10/1/18	TABASCO	INVITACIÓN DIPUTADOS FEDERALES MAYORÍA RELATIVA



038	10/1/18	TAMAULIPAS	INVITACIÓN DIPUTADOS FEDERALES MAYORÍA RELATIVA
039	10/1/18	TLAXCALA	INVITACIÓN DIPUTADOS FEDERALES MAYORÍA RELATIVA
040	10/1/18	VERACRUZ	INVITACIÓN DIPUTADOS FEDERALES MAYORÍA RELATIVA
041	10/1/18	YUCATÁN	INVITACIÓN DIPUTADOS FEDERALES MAYORÍA RELATIVA
042	10/1/18	ZACATECAS	INVITACIÓN DIPUTADOS FEDERALES MAYORÍA RELATIVA
043	10/1/18	AGUASCALIENTES	INVITACIÓN SENADO MAYORÍA RELATIVA
044	10/1/18	BAJA CALIFORNIA	INVITACIÓN SENADO MAYORÍA RELATIVA
045	10/1/18	BAJA CALIFORNIA SUR	INVITACIÓN SENADO MAYORÍA RELATIVA
046	10/1/18	CAMPECHE	INVITACIÓN SENADO MAYORÍA RELATIVA
047	10/1/18	CHIHUAHUA	INVITACIÓN SENADO MAYORÍA RELATIVA
048	10/1/18	CIUDAD DE MÉXICO	INVITACIÓN SENADO MAYORÍA RELATIVA
049	10/1/18	COAHUILA	INVITACIÓN SENADO MAYORÍA RELATIVA
050	10/1/18	COLIMA	INVITACIÓN SENADO MAYORÍA RELATIVA
051	10/1/18	DURANGO	INVITACIÓN SENADO MAYORÍA RELATIVA
052	10/1/18	GUANAJUATO	INVITACIÓN SENADO MAYORÍA RELATIVA
053	08/01-18	ZACATECAS	RATIFICACIÓN PLATAFORMA ELECTORAL DEL PAN
056	10/1/18	MÉXICO	INVITACIÓN SENADO MAYORÍA RELATIVA
057	10/1/18	MICHOACÁN	INVITACIÓN SENADO MAYORÍA RELATIVA
058	10/1/18	NAYARIT	INVITACIÓN SENADO MAYORÍA RELATIVA
059	10/1/18	NUEVO LEÓN	INVITACIÓN SENADO MAYORÍA RELATIVA
060	10/1/18	OAXACA	INVITACIÓN SENADO MAYORÍA RELATIVA
061	10/1/18	PUEBLA	INVITACIÓN SENADO MAYORÍA RELATIVA
062	10/1/18	QUERÉTARO	INVITACIÓN SENADO MAYORÍA RELATIVA
063	10/1/18	QUINTANA ROO	INVITACIÓN SENADO MAYORÍA RELATIVA



064	10/1/18	SAN LUIS POTOSÍ	INVITACIÓN SENADO MAYORÍA RELATIVA
065	10/1/18	SINALOA	INVITACIÓN SENADO MAYORÍA RELATIVA
066	10/1/18	SONORA	INVITACIÓN SENADO MAYORÍA RELATIVA
068	10/1/18	TAMAULIPAS	INVITACIÓN SENADO MAYORÍA RELATIVA
069	10/1/18	TLAXCALA	INVITACIÓN SENADO MAYORÍA RELATIVA
070	10/1/18	VERACRUZ	INVITACIÓN SENADO MAYORÍA RELATIVA
071	10/1/18	YUCATÁN	INVITACIÓN SENADO MAYORÍA RELATIVA

III. Comunicación. Las providencias tomadas por la Presidencia del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional fueron comunicadas por la Secretaría General del Comité, con fundamento en la atribución que le confiere el artículo 20 inciso c) del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional vigente y por instrucciones de la Presidencia del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

CONSIDERANDO

ÚNICO. Competencia. La Comisión Permanente Nacional es competente para ratificar las providencias tomadas por la Presidencia Nacional, en los casos y asuntos urgentes y cuando no sea posible convocar al propio Comité. Esto se depende de lo que establece el artículo 57 de los Estatutos Generales del Partido. A saber:

ARTÍCULO 57.

1. La o el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, lo será también de la Asamblea Nacional, del Consejo Nacional y la Comisión Permanente con las siguientes atribuciones y deberes:

[...]

j). En casos urgentes y cuando no sea posible convocar al órgano respectivo, bajo su más estricta responsabilidad, tomar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, debiendo informar de ellas a la Comisión Permanente en la primera oportunidad, para que éste tome la decisión que corresponda;

Por lo expuesto y fundado la Comisión Permanente Nacional del Partido Acción Nacional, en sesión ordinaria celebrada el 11 de enero de 2018:

ACUERDA:

PRIMERO. Se ratifican las providencias tomadas por el Presidente Nacional en uso de la atribución que le confiere el artículo 57, inciso j), de los Estatutos Generales del Partido, en el periodo que comprende del día 13 de diciembre de 2017 al 10 de enero de 2018: SG/208/2017; SG/209/2017; SG/210/2017; SG/211/2017; SG/212/2017; SG/213/2017; SG/214/2017; SG/215/2017; SG/216/2017; SG/217/2017; SG/218/2017; SG/001/2018; SG/002/2018; SG/003/2018; SG/004/2018; SG/005/2018; SG/006/2018; SG/007/2018; SG/008/2018; SG/009/2018; SG/010/2018; SG/011/2018; SG/012/2018; SG/013/2018; SG/014/2018; SG/015/2018; SG/016/2018; SG/017/2018; SG/018/2018; SG/019/2018; SG/020/2018; SG/021/2018; SG/022/2018; SG/023/2018; SG/024/2018; SG/025/2018; SG/026/2018; SG/027/2018; SG/028/2018; SG/029/2018; SG/030/2018; SG/031/2018; SG/032/2018; SG/033/2018; SG/034/2018; SG/035/2018; SG/036/2018; SG/037/2018; SG/038/2018; SG/039/2018; SG/040/2018; SG/041/2018; SG/042/2018; SG/043/2018; SG/044/2018; SG/045/2018; SG/046/2018; SG/047/2018; SG/048/2018; SG/049/2018; SG/050/2018; SG/051/2018; SG/052/2018; SG/053/2018; SG/056/2018; SG/057/2018; SG/058/2018; SG/059/2018; SG/060/2018; SG/061/2018; SG/062/2018; SG/063/2018; SG/064/2018; SG/065/2018; SG/066/2018; SG/068/2018; SG/069/2018; SG/070/2018; y SG/071/2018.

SEGUNDO. Publíquese en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional y hágase del conocimiento de los Comités Directivos Estatales correspondientes para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE,



**MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO
SECRETARIO GENERAL**